

ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 07-1070002100-AD-2021-05, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO DANIEL GARCÍA ESCALANTE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y POR LA OTRA DYNAMIC COMMUNICATIONS MÉXICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. NORMAN HERNAN GONZÁLEZ MENDÍVIL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EN FECHA 01 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO LAS PARTES CELEBRARON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 07-1070002100-AD-2021-05, RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS, QUE CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VOZ Y DATOS, QUE INCLUYA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y DE RESPALDO DE ENERGÍA DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO ANTS MENCIONADO NO. 07-1070002100-AD-2021-05.

SEGUNDA.- EN LA CLAUSULA QUINTA ESTABLECIERON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021.

TERCERA.- EN LA CLAUSULA SEGUNDA ESTABLECIERON UN MONTO MENSUAL DE A PAGAR POR LA CANTIDAD DE \$24,998.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

CUARTA.- EN LA CLAUSULA TERCERA ESTABLECIERON LA FORMA DE PAGO.

DECLARACIONES

PRIMERA.- TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA LA FIRMA DEL PRESENTE ADENDUM, Y ES SU VOLUNTAD CELEBRARLO.

SEGUNDA.- ESTAN DE ACUERDO EN PRORROGAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

TERCERA.- DECLARAN LAS PARTES QUE:

ÚNICA.- SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚAN Y ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE ADENDUM CONSISTE EN PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 07-1070002100-AD-2021-05, RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES A PARTIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO MENSUAL A PAGAR POR LA PRESTACION DEL SERVICIO SEA POR LA CANTIDAD DE \$24,998.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

CUARTA.- LA CONTRATANTE SE COMPROMETE A PAGAR AL PROVEEDOR POR EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$24,998.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:

IMPORTE MENSUAL IVA INCLUIDO	FECHA
\$24,998.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)	Julio 2021
\$24,998.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)	Agosto 2021
\$24,998.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)	Septiembre 2021
\$24,998.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)	Octubre 2021
\$24,998.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)	Noviembre 2021
\$24,998.00 (veinticuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N)	Diciembre 2021

CUARTA.- LAS PARTES RATIFICAN EL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DESCRITO EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES, EN LO QUE NO SE OPONGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.

QUINTA.- QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO, ACUERDAS PRORROGAR EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CITADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 07-1070002100-AD-2021-05.

SE ANEXA EL CONTRATO ORIGINAL PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LEÍDO EL PRESENTE ADENDUM Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 01 DIAS DEL MES JULIO DEL 2021.

POR EL “CONTRATANTE”

**LIC. DANIEL GARCÍA ESCALANTE
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE SONORA**

“EL PROVEEDOR”

**C. NORMAN HERNÁN GONZÁLEZ MENDÍVIL
DYNAMIC COMMUNICATIONS MÉXICO S.A. DE C.V.**

“ADMINISTRADOR DEL ADENDUM”

**LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**